



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00595064- -UNC-ME#LH

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por RR-2022-1531-E-UNC-REC en su artículo 2º se dispuso que las funciones asignadas al Ing. Héctor Gabriel TAVELLA, legajo 24638, en un cargo de Profesor Titular DE (cód. 101) sean remuneradas con una asignación complementaria equivalente a la diferencia entre el cargo de Profesor Titular DE (código 101) y el de Secretario de Facultad DE (código 405), las cuales serán atendidas con fuente 12 del Laboratorio de Hemoderivados;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Rectificar el artículo 2º de la RR-2022-1531-E-UNC-REC y, en consecuencia donde dice: "...con una asignación complementaria equivalente a la diferencia entre el cargo de Profesor Titular DE (código 101) y el de Secretario de Facultad DE (código 405)...", debe decir: "...con una asignación complementaria equivalente a la diferencia entre el cargo de Profesor Titular DE (código 101) y el de Secretario de Universidad con DE (código 405)...".

ARTÍCULO 2.- Tómesese razón, comuníquese y pase a sus efectos al Laboratorio de Hemoderivados.

